







Recomendación:

Se sugiere al titular del centro de trabajo, tramitar ante la Oficina de Inventarios del Valle de México, el alta de los equipos antes referidos. Remitir a este Órgano de Control Interno, copia del alta referida.

7.- Bienes muebles adquiridos por donación por la asociación de padres de familia, sin trámite de alta.



Recomendación:

Solicitar de manera oficial ante el Departamento de Apoyo Técnico dependiente de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, la emisión del dictamen técnico para tramitar la baja de los equipos de cómputo obsoletos.

8.- Bienes muebles en desuso por obsoletos e inservibles sin trámite de baja.



Recomendación:

Invitar de manera oficial y personalizada a los servidores públicos antes referidos, para tramitar la obtención del título y cédula profesional, a fin de garantizar la calidad de la educación que se imparte.

9.- Personal docente sin título profesional.



Observaciones de Control Interno